INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **siete de noviembre de dos mil diecinueve** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/16665/2019/I	ORGANO DE FIZCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ	**CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**	**1.- Se admite** el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/16665/2019/I	ORGANO DE FIZCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ	**CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**	**UNICO. Se amplía** el plazo para resolver, por parte del pleno de este Instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/2016/2018/II	AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD ATZOMPA	**CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**	**II.** En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el **veintiséis de marzo del año en curso, causó estado**, y que el plazo de cinco días concedido para el cumplimiento de fallo emitido en el expediente al rubro citado, feneció el **uno de abril del mismo año**.
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/2121/2018/II	AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRIGUEZ CLARA, VERACRUZ.	**CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**	**II.** En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el veinticinco de abril del año en curso, causó estado, y que el plazo de cinco días concedido para el cumplimiento de fallo emitido en el expediente al rubro citado, feneció el dos de mayo siguiente.
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/2377/2018/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	**CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**	**7**. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, **se declara cerrada la instrucción**, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

6	EXPEDIENTE IVAI-REV/12163/2019/II Y SU ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE ILAMATLAN, VERACRUZ.	**CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**	1. Se regulariza el presente procedimiento para el efecto de notificar a las partes los proveídos de **veinte de septiembre de dos mil diecinueve,** dictados en el expediente al rubro citado, junto con el recurso de revisión y su anexos, lo que anterior a fin de subsanar dichas omisiones y sobre todo hacer del conocimiento de la partes, el contenido íntegro de los citados acuerdos.
7	EXPEDIENTE IVAI-REV/12021/2019/I	AYUNTAMIENTO DE ZENTLA, VERACRUZ.	**CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**	1. Se regulariza el presente procedimiento para el efecto de notificar a las partes los proveídos de **veinte de septiembre de dos mil diecinueve,** dictados en el expediente al rubro citado, junto con el recurso de revisión y su anexos, lo que anterior a fin de subsanar dichas omisiones y sobre todo hacer del conocimiento de la partes, el contenido íntegro de los citados acuerdos.
8	EXPEDIENTE IVAI-REV/12030/2019/I Y SUS ACUMULADOS	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COATZACOALCOS	**CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**	1. Se regulariza el presente procedimiento para el efecto de notificar a las partes los proveídos de **veinte de septiembre de dos mil diecinueve,** dictados en el expediente al rubro citado, junto con el recurso de revisión y su anexos, lo que anterior a fin de subsanar dichas omisiones y sobre todo hacer del conocimiento de la partes, el contenido íntegro de los citados acuerdos.
9	EXPEDIENTE IVAI-REV/16661/2019/III	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	**CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**	**1.- Se admite** el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
10	EXPEDIENTE IVAI-REV/16661/2019/III	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	**CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**	**UNICO. Se amplía** el plazo para resolver, por parte del pleno de este Instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.
11	EXPEDIENTE IVAI-REV/16660/2019/II	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**	**1.- Se admite** el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
12	EXPEDIENTE IVAI-REV/16660/2019/II	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**	**UNICO. Se amplía** el plazo para resolver, por parte del pleno de este Instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LICENCIADA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES